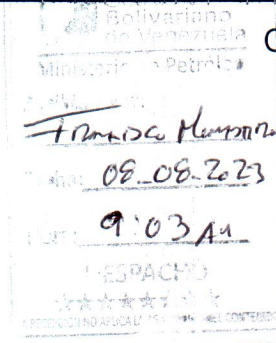


Caracas, 09 de agosto 2023
Comunicación 037-23

Ciudadano
Marcos Aurelio Piñero González
Director General Despacho del Ministro
Ministro del Poder Popular de Petróleo
Presente.

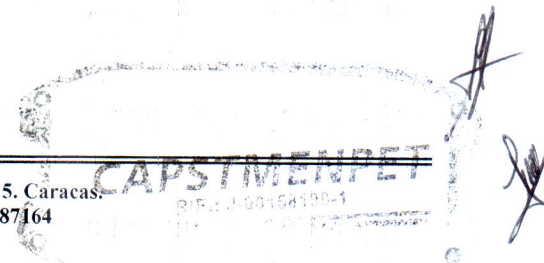


En nombre del Consejo de Administración de la Caja de Ahorro y Previsión Social de los Trabajadores del Ministerio de Petróleo y entes adscritos (CAPSTMENPET), le expresamos nuestro más cordial y respetuoso saludo bolivariano, chavista y revolucionario.

Nos dirigimos a usted en la oportunidad de manifestarles la situación que enfrenta en la actualidad nuestra caja de ahorro, asociación civil sin fines de lucro fundada desde el año 1951, constituyéndose en un pilar fundamental entre nuestros asociados para la consecución de mejoras en su bienestar social y calidad de vida, basado primordialmente en el fomento al ahorro y en los beneficios que ofrecemos.

Esta Asociación no solo tiene como ámbito beneficiar a los asociados adscritos pertenecientes al Ministerio del Poder Popular de Petróleo también abarca a los siguientes entes: SAMH, Ducolsa, Fundación Oro Negro, Guardería la Alquitrana, Ingeomin y Fundelec.

Desde el inicio de nuestra gestión como junta directiva en el año 2010 nos hemos mantenido hasta la fecha con el objetivo y las metas de mantener y fortalecer este beneficio social, el cual consideramos invaluable y necesario, dándole cada día mayor dinamismo y otorgando una variedad de préstamos y servicios, que han permitido a nuestros asociados a través de las distintas opciones de financiamiento el poder adquirir y remodelar viviendas, compra de vehículos nuevos y usados, motos, paquetes turísticos para la recreación de los asociados y su grupo familiar, adquisición de productos de línea blanca, compra de alimentos y servicios tales como pólizas de exceso de HCM y planes funerarios, medicinas y gastos médicos para los asociados jubilados, entre otros beneficios.



El retraso desde el año 2020 en los pagos tanto de los aportes patronales y de las retenciones salariales por concepto del aporte socio, han generado en la asociación una disminución crítica de nuestra capacidad operativa, a tal punto que hasta la fecha no hemos aun podido iniciar nuestras actividades de préstamos y beneficios a los asociados.

En la actualidad existe una deuda de aportes pendientes desde el mes de marzo del año 2022 hasta la fecha. En una visita realizada recientemente el día 13 de julio de 2023 en la Oficina Nacional del Tesoro, sostuvimos una reunión con la persona encargada del manejo de las órdenes de pago correspondientes a los aportes de la caja de ahorro, las cuales se procesan a través del sistema sigecof, se nos informó que un lote de estas órdenes de pago ya fueron aprobadas y con fecha de emisión 10/01/2023 y 31/03/2023 indicándonos que ese dinero ya está disponible en la cuenta de la Tesorería para su desembolso en la cuenta bancaria de la Caja de Ahorro, pero que para que esta acción se concrete se necesita que a través de su Despacho se emita una notificación para autorizar este desembolso de dinero, el pago de estas órdenes sinceraría la deuda existente entre el periodo comprendido desde el mes de marzo del año 2022 hasta el mes de febrero del año 2023,, para de esta manera al concretarse el abono proceder a contabilizar ese dinero en el patrimonio individual de cada asociado.

Solicitamos de su valioso apoyo a fin de que se gestione la notificación a la Oficina Nacional de Tesoro para el desembolso de ese dinero, el cual contribuirá a que podamos iniciar nuestras operaciones de préstamos.

La deuda total acumulada por aportes solamente para los asociados adscritos al Ministerio de Petróleo en lo que se refiere al periodo del año 2022 hasta la fecha, sobrepasa los ciento veinte mil dólares (\$ 120.000,00), sin contar las deudas que mantienen los entes pertenecientes al Ministerio de Petróleo adscritos a la Caja de Ahorro.

Nos preocupa sobremanera el tiempo tan largo que se produce en la gestión del pago de los aportes, hemos observado en los listados de estatus de las órdenes de pago a los cuales tenemos acceso como beneficiarios, que estos compromisos no se están causando en el tiempo que corresponden, los aportes deben ser honrados de manera mensual a través del sistema sigecof, tal como lo establece la ley de cajas de ahorro y los estatutos de la asociación.

Esta situación ha provocado en nuestros asociados un descontento general, debido a que una vez se realiza el desembolso del dinero adeudado, por causa del tiempo transcurrido, este no tiene el mismo valor adquisitivo que si se hubiese realizado de manera oportuna, incluso puede conllevar a la renuncia masiva de asociados y provocar una descapitalización importante del patrimonio, a los extremos de ocasionar el cierre definitivo de la caja de ahorro.

Gracias al apoyo de la Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio hemos logrados cubrir algunos de nuestros gastos operativos en lo relacionado a materiales de oficina e insumos básicos, sin embargo hay gastos obligatorios que deben ser cubiertos por los excedentes generados en nuestras actividades rutinarias, entre los gastos más importantes destacan los siguientes:

- Realización de las auditorias financieras de los años 2021 y 2022.
- Realización del proceso de elecciones a nivel nacional para la escogencia de las nuevas autoridades que formaran parte de la junta directiva de CAPSTMENPET durante el periodo 2023-2026.

De acuerdo a lo establecido en nuestros estatutos y reglamentos internos, el pago de los gastos administrativos y operativos en un ejercicio económico anual se cubren en su totalidad por el excedente que generan los intereses de los préstamos otorgados por la caja, y por el rendimiento en las inversiones financieras del mercado que pueda realizar la caja de ahorro en instrumentos avalados por la Superintendencia de cajas de Ahorro y por el Banco Central de Venezuela.

Acudimos de igual manera a usted, basándonos en la excelente gestión que realiza al frente del Despacho de este Ministerio, el cual se ha caracterizado por su preocupación de que todos los beneficios laborales además de mantenerse, se potencien y dinamicen hasta alcanzar el máximo logro sostenible, el cual no es otro que mejorar cada día la calidad de vida de nuestros trabajadores y de su grupo familiar, y pedimos a través de sus buenos oficios que considere otorgar un aporte financiero a la caja de ahorro y permita cumplir con estas dos actividades pendientes a corto y mediano plazo respectivamente.

El Consejo de Administración de CAPSTMENPET está a la disposición de las personas que muy a bien usted designe para establecer reuniones de trabajo, donde presentaremos los proyectos de presupuestos y gastos de ambas actividades a fin de ser evaluadas y determinar la factibilidad de la ayuda financiera.

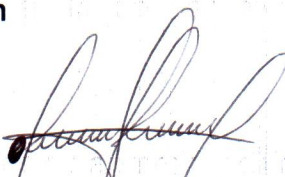
Las cajas de ahorro son el aliado de los trabajadores en momentos de apremio y dificultad, no permitamos que este beneficio pierda el carácter social que siempre ha tenido.

Quedando a su disposición y reiterando nuestro más cordial saludo respetuoso, bolivariano, chavista y revolucionario, se despiden.

Atentamente.

Por El Consejo de Administración


Mauricio Lume
Presidente


Anthoni Sánchez
Tesorero

